



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO No387
LITUECHE, 17 FEB 2025

CONSIDERANDO:

- La celebración del Aniversario No 116 de la comuna de Litueche
- El programa de Actividades preparado con motivo del aniversario No 116 de la comuna de Litueche, que contempla diferentes fiestas de Carnaval y actividades recreativas y culturales.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que, el presupuesto municipal 2025 en su programa de actividades municipales contempla la realización y celebración del Carnaval de Litueche año 2025.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2024. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE** la realización de las actividades programadas con motivo de la celebración del Aniversario N° 116 de la comuna de Litueche año 2025, dichas actividades se realizarán en los días indicados en la Plazoleta Municipal, en el siguiente programa:

PROGRAMA CELEBRACION ANIVERSARIO N° 116 DE LITUECHE 2025

Domingo 09 de febrero	
20:00 Hrs. – 23:00 Hrs	: Presentación Candidatas a Reina
Lunes 10 de febrero	
20:00 Hrs. – 22:00 Hrs.	: Cicletada Familiar
Martes 11 de febrero	
20:00 Hrs. – 23:00 Hrs	: Corrida
Miércoles 12 de febrero	
20:00 Hrs. – 23:00 Hrs. .	: Litueche pide Yincana Candidatas
Jueves 13 de febrero	
20:00 Hrs. – 23:00 Hrs.	: Zumbatón
Viernes 14 de febrero	
20:00 Hrs. – 23:00 Hrs.	: Fiesta Ranchera – Festival de la Voz- pulin
Sábado 15 de febrero	
20:00 Hrs. – 23:00 Hrs	: Fiesta Ranchera - Festival de la Voz- Quelentaro
Lunes 17 de febrero	
20:00 Hrs. –3:00 am Hrs.	: Tributo a los 80's
Martes 18 de febrero	
20:00 Hrs. – 3:00 am Hrs	: El Ayer nos reúne
Miércoles 19 de febrero	
20:00 Hrs. – 3:00 am Hrs.	: Vibra urbana

Municipalidad de Litueche - Calle Cardenal Caro # 796 - Fono 722209801 -
www.litueche.cl





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Desarrollo Comunitario

Jueves 20 de febrero

20:00 Hrs. Hasta las 4:00 am Hrs del día 21/02/2025 : Acto inaugural

Viernes 21 de febrero

21:00 Hrs. Hasta las 05:00 am Hrs del día 22/02/2025 : Show de gala.

Sábado 22 de febrero

21:00 Hrs. Hasta las 04:00 Hrs del día 23/02/2025 : Baile y presentación de disfraces

Domingo 23 de febrero

21:00 hrs. A 23:59 Hrs. : Carros Alegóricos murgas y batucadas.

- 2.- **ESTABLEZCASE** que el recorrido de las actividades programadas el día 10,11 de febrero de 2025, será el siguiente: salida desde plazoleta municipal por calle Cardenal Caro, Obispo Eduardo Larraín Hasta cementerio, calle hnos. Carrera, calle Manquehua, Pasaje Manquehuita, Pasaje 1, Calle Gabriela Mistral, Avenida Central Rapel, Hermanos Carrera, San Antonio, calle Cardenal Caro. Y los días 17 y 23 el recorrido será la siguiente: Cardenal Caro, Obispo Eduardo Larraín, Hermano Carrera, San Antonio y calle Cardenal Caro.
- 3.- **AUTORIZASE la Venta de Bebidas Alcohólicas** en las Actividades del Aniversario Comunal No 116 de Litueche, los días que se señalan en los horarios que se indican:
 - 19/02/2025 : Desde las 20:00 Hrs. hasta las 02:00 Hrs del día 20/02/2025
 - 20/02/2025 : Desde las 20:00 Hrs. hasta las 03:00 Hrs del día 21/02/2025
 - 21/02/2025 : Desde las 20:00 Hrs. hasta las 04:00 Hrs del día 22/02/2025
 - 22/02/2025 : Desde las 20:00 hrs. Hasta las 03:00 Hrs. Del día 23/02/2025
- 4.- **ESTABLEZCASE** que el adjudicatario del Bar es el 4to medio A del Liceo Bicentenario El Rosario de Litueche, que deberán dar cumplimiento a las obligaciones tributarias establecidas en el D.L. No. 825, obligándose a concurrir al Servicio de Impuestos Internos, Unidad Pichilemu para efectuar el trámite respectivo, debiendo acompañar copia de este Decreto. Al mismo tiempo, se obligan a cumplir las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud a través del Departamento de Programas sobre el Ambiente de Pichilemu.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE LITUECHE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

“Por Orden del Sr. Alcalde”


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
RCT/LUS/RVS/PPM/cop


Romina Cartes Torres
Administradora Municipal

DISTRIBUCION

Archivo Finanzas
Archivo Adquisiciones
Of. Partes Archivo Social
Secretaría

**Municipalidad de Litueche - Calle Cardenal Caro # 796 - Fono 722209801 -
www.litueche.cl**

